

# Seguro Dental



Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (C0723)

España

Producto: Segurdental

Este documento contiene información genérica del producto de seguro. No toma en consideración sus necesidades y demandas específicas. La información precontractual o contractual completa se facilitará en otros documentos. Lea atentamente todos los documentos que le faciliten.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este producto es un seguro colectivo que garantiza la asistencia sanitaria odontológica al Asegurado, en régimen ambulatorio y demás servicios pactados en las Condiciones Particulares del contrato de seguro por medio del Cuadro odontológico de AXA Seguros Generales.



### ¿Qué se asegura?

Las principales coberturas son:

- ✓ Odontología General.
- ✓ Prótesis.
- ✓ Periodoncia.
- ✓ Implantología.
- ✓ Cirugía Oral .
- ✓ Ortodoncia.
- ✓ Estética.



### ¿Qué no está asegurado?

Principales exclusiones:

- ✗ La asistencia sanitaria odontológica prestada por profesionales o en centros distintos a los que se relacionan en el Cuadro odontológico.
- ✗ Las composturas y piezas a añadir a las prótesis colocadas en la boca del Asegurado antes de concertar el presente Contrato de seguro.
- ✗ Cirugía maxilofacial.
- ✗ Gastos de hospitalización y anestesia general
- ✗ Todo lo relacionado con la estimulación precoz, psicología, entre otras.

El detalle completo de las exclusiones para cada una de las coberturas incluidas en el seguro, queda especificado en las condiciones del contrato de seguro.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Cobertura 100% por parte de la Compañía sin participación del asegurado en el coste sólo en visitas, exodoncias y odontología preventiva.
- ! Resto de prestaciones se ofrecerá con precios concertados a cargo del asegurados de acuerdo al cuadro franquiciado.
- ! Cobertura exclusivamente a través del Cuadro odontológico del Axa Seguros Generales.
- ! AXA Seguros Generales no concederá indemnizaciones optativas en metálico en sustitución de la prestación de la asistencia sanitaria odontológica.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Las coberturas del presente contrato de seguro son válidas en España exclusivamente.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Durante la vigencia del contrato de seguro, el Asegurado deberá informar por escrito de cualquier modificación de la información que se le ha solicitado para la adhesión al seguro colectivo.



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El pago del precio del seguro, tanto en el momento de la contratación como en el de las sucesivas anualidades deberá hacerse efectivo, en el tiempo y forma indicados en las condiciones particulares del contrato de seguro.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La entrada en vigor del contrato comenzará y finalizará, salvo prórroga, a las cero horas de la fecha indicada en las condiciones particulares del contrato de seguro.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El Contratante y/o Asegurado podrán oponerse a la prórroga del contrato conforme a lo indicado en las condiciones particulares del mismo, mediante notificación por escrito a la aseguradora con un preaviso mínimo de un mes a la fecha de conclusión del periodo en curso.